

**BASES COMPLEMENTARIAS OFERTA “4 PRODUCTOS PRIMAVERA -
VERANO POR \$15.000”**

La Oferta **“4 PRODUCTOS PRIMAVERA - VERANO POR \$15.000”**, en adelante la “OFERTA” es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada por doña Ximena Buhler Mosler, cédula nacional de identidad N° 8.623.781-4, y por don Allan Hornig Baros, cédula nacional de identidad N° 17.088.638-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR”, que se rige por las bases de fecha 09 de enero de 2024, en adelante las “BASES”, las que en el presente acto se complementan, de acuerdo a los términos que a continuación se indican:

1.- ANTECEDENTES DE LA PROMOCIÓN.

CORONA organizó la OFERTA, que se llevó a efecto desde el día 11 de enero de 2024 hasta el 15 de enero de 2024, en virtud de la cual, todas las personas que cumplan con las condiciones, tendrán la posibilidad de adquirir cuatro productos correspondientes a la categoría primavera-verano, todos ellos conjuntamente a \$15.000 (quince mil pesos), al efectuar compras en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona, conforme a los términos y condiciones indicados en las BASES.

2.-MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

CORONA viene en modificar las BASES, extendiendo la duración del periodo originalmente establecido. En consecuencia, la promoción se prorrogará desde el día 15 de enero de 2024 hasta el 17 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- CADUCIDAD DE LOS BENEFICIOS.

Transcurrido el PLAZO, caducarán los beneficios otorgados en las BASES modificadas por el presente instrumento.

4.- PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES.

El complemento de las BASES, serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

5.-VIGENCIA DE LAS BASES.

En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigente todas y cada una de las estipulaciones contenidas en las BASES.

6.- PERSONERÍAS.

Las personerías de doña Ximena Buhler Mosler y de don Allan Hornig Baros para representar a Multitiendas Corona S.A., constan de escrituras públicas de fecha 12 de enero de 2018 y 28 de junio de 2022, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 15 de enero de 2024.

XIMENA BUHLER MOSLER

**p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.
S.A.**

ALLAN HORNIG BAROS

p.p. MULTITIENDAS CORONA

d0062-2024